

de vino vinagre y azeite y dixeron que los S.
D.^o Gonzalo Guevara D.^o Juan de Poutour, D.^o
Estevan de Amola, D.^o Benito de Moya Ange-
ler, D.^o Juan Josef Cano y D.^o Josef de Ortega y
Peralta se hallan ausentes y enfermos los S.^{os}
D.^{os} Guies de Moya y D.^o Andres Chico todo
Reg.^o

Sal.

En este Ayuntamiento se ha visto la carta
del Cab.^o Alm.^o General de Salinas reducida
a recordar a esta Ciudad el alcance q.^{ue} tiene
del repartim.^{to} del año anten.^{or} de noventa y
ocho que resultó por varios perjuicios que se
advirtieron y tenia hecho presente a la supe-
rioridad y que habiendole extinguido esta debia
manifestarle a lo de la Junta provincial
del Reyno y en su virtud acordó: que por
los Cab.^{os} Comisarios encargados en este ayun-
to se represente nuevamente a la Junta prov.
exponiendo los agravios que resultaron en
el repartim.^{to} y todos los demas puntos
q.^{ue} abraza la anterior representacion, para
lo que se les den los termin.^{os} q.^{ue} convengan
y entre tanto se execute se contexte a lo.
Alm.^o Esta resolucion

Abanto de car-
bon de pino.

Visto el memorial de Ignacio Soriano
haciendo postura q.^{ue} abatacer a carbon de
pino a las herrexias y demas officios de

